



República Dominicana  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REFERENCIA:**

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0028**, adquisición de Banderas y Gallardetes para uso en las Comandancias, Destacamentos, Puestos del Comando Naval Este y las Unidades Navales de la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las nueve horas y quince minutos antes meridiano (09:15 a.m.) del día catorce (14) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0028**, para adquisición de Banderas y Gallardetes para uso en las Comandancias, Destacamentos, Puestos del Comando Naval Este y las Unidades Navales de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEMN) y Capitán de Fragata **MANUEL R. NOVAS GÓMEZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **BANDERAS GLOBAL H, SRL.**
- 2) **BANDERAS DEL MUNDO, SRL.**

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

**SEGUNDO:** Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario **SNCC.F.056**, arrojando los siguientes resultados:

1. **BANDERAS GLOBAL H, SRL.,** las muestras presentadas coinciden con las marcas y especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.
2. **BANDERAS DEL MUNDO, SRL.,** este oferente no presentó muestras como fue establecido en las especificaciones técnicas del proceso de referencia.

**TERCERO:** De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), las cuales se detallan a continuación:

1.- **BANDERAS GLOBAL H, SRL., RDS\$510,055.00** (QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00/100).

2.- **BANDERAS DEL MUNDO, SRL., RDS\$227,150** (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON 00/100).

Después de analizar las ofertas económicas, reflejaron los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) **BANDERAS GLOBAL H, SRL.**
- 2) **BANDERAS DEL MUNDO, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: **“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”.**

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente al Tiempo para la entrega del bien.: **“El plazo estimado para la entrega de los artículos será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso”.**

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 3-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: **“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén”.**

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 4-00, establece los criterios de evaluación: Mejor precio, cumplimiento con las descripciones técnicas, muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, marca y tiempo de entrega.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 8-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: **“Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todas las Banderas en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A**

y Sobre B". (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras física".

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de la empresa **BANDERAS GLOBAL H, SRL**, cumple con los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas, además se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el documento de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de la empresa **BANDERAS DEL MUNDO, SRL**, no cumple con las condiciones de pago al no especificarlo en su oferta, como está plasmado en el numeral 3-00 del referido documento dejándolo a interpretación de la Entidad Contratante, tampoco cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 en cuanto a la presentación de las muestras, al no presentar las muestras requeridas, además de omitir algunos de los artículos solicitados, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios de todos los artículos requeridos en el Pliego de Condiciones.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0028**.

**VISTA:** la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de Banderas y Gallardetes para uso en las Comandancias, Destacamentos, Puestos del Comando Naval Este y las Unidades Navales de la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **BANDERAS GLOBAL H, SRL**, por un valor de **RDS\$10,055.00** (QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, para la adquisición de Banderas y Gallardetes, detallados a continuación:

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	50	BANDERA NACIONAL TAMAÑO 3 X 4 PIES EN TELA POLYESTER CON REFUERZOS EN LOS BORDES.
2	50	BANDERA ARD TAMAÑO 3 X 4 PIES EN TELA POLYESTER CON DOBLE LOGO Y CON REFUERZOS EN LOS BORDES.
3	75	BANDERA NACIONAL TAMAÑO 4 X 6 PIES EN TELA POLYESTER CON REFUERZOS EN LOS BORDES.

4	50	BANDERA ARD TAMAÑO 4 X 6 PIES EN TELA POLYESTER CON DOBLE LOGO Y CON REFUERZOS EN LOS BORDES.
5	10	BANDERA NACIONAL TAMAÑO 6 X 10 PIES EN TELA POLYESTER CON REFUERZOS EN LOS BORDES.
6	10	BANDERA ARD TAMAÑO 6 X 10 PIES EN TELA POLYESTER CON DOBLE LOGO Y CON REFUERZOS EN LOS BORDES.
7	50	GALLARDETE DE COMANDO DE UNIDAD TAMAÑO 1 X 6 PIES.
8	50	GALLARDETE DE COMANDO DE UNIDAD TAMAÑO 1 ½ X 3 PIES.
9	30	GALLARDETE DE GUERRA TAMAÑO 1 X 6 PIES.
10	15	CÓDIGO INTERNACIONAL DE BANDERAS

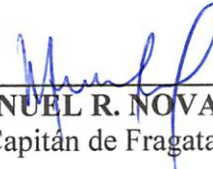
**SEGUNDO: RECHAZAR** la oferta económica de la empresa **BANDERAS DEL MUNDO, SRL**, por no cumplir con las condiciones de pago al no especificarlo en su oferta, como está plasmado en el numeral 3-00 del referido documento dejándolo a interpretación de la Entidad Contratante, tampoco cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 en cuanto a la presentación de las muestras, al no presentar las muestras requeridas, además de omitir algunos de los artículos solicitados, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios de todos los artículos requeridos en el Pliego de Condiciones.

**CONCLUSIÓN:** Siendo las 09:45 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2019-0028**, PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y GALLARDETES PARA USO EN LAS COMANDANCIAS, DESTACAMENTOS, PUESTOS DEL COMANDO NAVAL ESTE Y LAS UNIDADES NAVALES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

---

**RAMON JUAN SMITH NINA**  
Capitán de Fragata, ARD, (DEMN).

---

  
**MANUEL R. NOVAS GOMEZ**  
Capitán de Fragata, ARD.